



OG-620
Rev. 10/2022

ANEJO 1

DEBERES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL NPPR EN EL PROCESO DE DESCONTAMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS

Los dos (2) agentes químicos utilizados por el NPPR son el CS y el OC, los cuales causan irritación porque las partículas permanecen en contacto con los poros de la piel, los ojos o el sistema respiratorio. Las partículas de los agentes químicos también se depositan en el cabello, la ropa y alrededor de las áreas en las que fueron desplegados. Por ello, una vez se haya afectado a una persona con un agente químico, el MNPPR tiene el deber de asumir la custodia de esa persona (esposarla) e iniciar un proceso de descontaminación.

Luego de la descontaminación por parte de los MNPPR, las personas expuestas a los agentes químicos deberán ducharse, con el fin de eliminar cualquier partícula que pueda quedar en su piel o cabello. Igualmente, los MNPPR llevarán a cabo el proceso de descontaminación, tomando en consideración que hacerlo de manera incorrecta o que carezca de supervisión después de la detención de la persona, podría poner en peligro inminente de daño corporal o de muerte a la persona afectada, lo que podría dar lugar a responsabilidad administrativa, civil y/o criminal.

PROCEDIMIENTO PARA LA DESCONTAMINACIÓN

Durante el proceso de descontaminación de una persona afectada por agentes químicos, los MNPPR deberán:

1. Mantener la comunicación en todo momento;
2. Lograr la calma de la persona afectada, y si es necesario, restringir los movimientos, siempre evitando que la persona afectada esté boca abajo en el suelo;
3. Remover a la persona afectada del lugar contaminado;
4. Ubicar a la persona afectada en un área abierta, y frente al viento;
5. Utilizar los productos descontaminantes, de estar disponibles. En caso de no estar disponibles los productos descontaminantes, se le instruirá a la persona afectada lo siguiente:
 - a. No frote sus ojos.
 - b. Abra los ojos tan pronto como sea posible y realice parpadeos continuos.

- c. Mantenga los ojos abiertos, para que pueda iniciar el lavado por sí mismos y poder expulsar el químico a través del lagrimeo.
- d. Utilice un chorro de agua fría continuo y constante, para que enjuague sus ojos y las áreas contaminadas (ej.: una botella, manguera, grifo de la cocina o sumergir la cabeza en un cubo de agua para enjuagarse los ojos y la cara). Si es necesario, se podrá repetir el lavado de los ojos hasta que los síntomas desaparezcan.

Nota: De utilizarse una manguera, el chorro del agua no podrá estar a más de una y media (1½”) pulgada de presión.

- e. Si usa lentes de contacto, y tiene las manos limpias, remuévalos. De estar contaminado totalmente y no poder realizar la remoción, se le notificará a un profesional de la salud debidamente certificado. El MNPPR nunca hará la remoción de los lentes de contactos.
- f. Retire toda la ropa que estuvo en contacto con el químico y lávela aparte.
- g. De persistir la contaminación, utilice agua fría continua y un jabón no grasoso (ej.: champú de bebé).

Si la persona continúa experimentando síntomas del agente químico por más de cuarenta y cinco (45) minutos, o si nota que en cualquier momento la persona experimenta dificultad para respirar, se notificará a emergencias médicas o un profesional de la salud debidamente certificado.

Una estructura cerrada expuesta a los agentes químicos puede ser descontaminada mediante la apertura de puertas o ventanas. Este proceso podría durar aproximadamente diez (10) días.